

ORDENANZA N° 115 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE los Proyectos de obra: 1) Repavimentación pasos de agua y Bacheo sectores varios de la Ciudad. 2) Baños públicos en el Centro Cívico 3) Compra de Hormigón para pavimentación de Calles, entre calles Mariano Moreno y Dean Funes, que se incorpora como ANEXOS I, II y III de esta Ordenanza respectivamente.

ARTÍCULO 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) con destino al pago de la 1º cuota 2025 del SAC a los dependientes de la Municipalidad de Las Varillas (40 %) y a la ejecución de los proyectos que se aprueban por el artículo 1º en la siguiente proporción: 1) 20 %, 2) 20 % y 3) 20%.

ARTÍCULO 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Un millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 67/100 (\$ 1.666.666,67) mensuales, durante el término máximo de sesenta (60) meses.

ARTÍCULO 4°: El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 5º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 6º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 05 / 06 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 458 /2025

DE FECHA 06 / 06 /2025

Relevamiento de pasos de agua con prioridad de realización

SGO DEL ESTERO
Int ISIDORO CALVO ALVAREZ
DEFENSA
MARTIN FIERRO
Int L J ORTIZ
LAVALLE
Int J BONADE
Pio F RAVETTI
Pio R MAGHINI
LAS HERAS

ENTRE RIOS

Alto BROWN
Pio Q MARTIN
Soto CASRAL
OCTAVIO SEBASTE
Pio L SPILINBERGO
TUCUMAN

VICTORIA E CORRAL
J B ALBERDI
JOSEFA MAGNANI
LUIS BARALE
INDEPENDENCIA

M. MORENO
Pio SENADOR C. BALDRIC
DEAN FUSO
Pio R NEGRO
MAIPU

Pio NANINI
CROSOBI
CATAMARCA

R. GUTIERREZ

Bomb L CUGGINO
Partera CLEMENTINA BOS
Av. LOS INMIGRANTES

Int A VIOTTI

Pio AMERICA

AGUSTIN CALLEJO

COMIECHINGONES
SANAVIRONES



MEMORIA OBRA REPAVIMENTACIÓN PASOS DE AGUA Y BACHEO SECTORES VARIOS

Los pasos de agua pavimentados son cruciales en una comunidad para un buen drenaje del agua de lluvia, así como la prevención de inundaciones. También contribuyen a la salud pública, evitando estancamientos de agua que pueden generar enfermedades y proliferación de mosquitos transmisores.

Es por ello que hemos realizado un relevamiento de aquellos pasos de agua de nuestra ciudad que requieren ser repavimentados, debido a que han cumplido su vida útil, evidenciando importantes deterioros, ya sea por roturas por tránsito, desgaste de material, entre otras causas.

Se han priorizado aquellos pasos de agua que se ubican en vías principales de desagüe, como la Calle Ituzaingó-Suipacha, aquellos ubicados en zonas residenciales con mucho tránsito vehicular y aquellos ubicados en las inmediaciones de zonas industriales.

También es de suma necesidad continuar con el Plan de Bacheos, reparando diferentes baches en distintos puntos de la ciudad y de diversas magnitudes.

Para estas obras se utilizará Hº H25 y se realizará con mano de obra municipal.

Los pasos de agua a repavimentar en esta Primera Etapa son los siguientes y se ubican según lo muestra el plano adjunto:

Referencia	Ubicación
1	Suipacha / Belgrano
2	Suipacha / Vélez Sarsfield
3	Ituzaingo / Lugones
4	Alberdi / Liniers
5	Tucumán / López y Planes
6	Almirante Brown / Chaco
7	La Pampa / Gral. Paz
8	La Pampa / Pje. Remedios de Escalada de San Martín
9	Gral. Roca / R.S. Peña
10	Maipú / Bolivia



MEMORIA DESCRIPTIVA

BAÑOS PÚBLICOS EN EL CENTRO CÍVICO

INTRODUCCIÓN

El acceso a los servicios de agua y saneamiento en espacios públicos es esencial para construir entornos limpios, seguros e inclusivos. Las necesidades de uso de sanitarios, van más allá del uso domiciliario y trascienden a otros espacios, especialmente espacios públicos donde las personas pasan su tiempo durante sus jornadas de trabajo u ocasiones especiales como eventos colectivos.

El derecho humano al saneamiento implica garantizar su disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad, así como su seguridad, aceptabilidad, privacidad y dignidad de los usuarios.

La concreción de este proyecto contribuirá al **Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6** sobre agua y saneamiento para todos.

PROPUESTA y OBJETIVOS

Con este proyecto se busca construir sanitarios de uso público en el Centro Cívico de nuestra ciudad, ya que se trata de uno de los espacios públicos más convocantes, ya sea para la realización de grandes eventos comunitarios como para uso deportivo y de esparcimiento durante todos los días de la semana.

Es destacable el uso masivo de este espacio, con convocatorias que superan las 6.000 personas, especialmente durante los festejos de Carnavales, Celebración Día del Niño, Día del Estudiante y Fiesta Provincial de Colectividades. Se suman a éstas, otras celebraciones especiales organizadas por Instituciones locales o academias de danzas. El uso cotidiano de este espacio se da principalmente por personas que realizan actividades deportivas y de esparcimiento, que asisten a entidades bancarias y otras entidades de carácter público a realizar trámites.

Es importante destacar que este proyecto fue solicitado por la comunidad, ya que fue presentado por los jóvenes que participaron de la edición 2022 del Programa de Extensión Legislativa y, posteriormente fue presentado en la edición 2023 del programa Presupuesto Participativo.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO

En esta oportunidad se construirá la Primera Etapa de los Baños Públicos, la cuales se ubicarán detrás del escenario del Anfiteatro Fulvio Salamanca del Centro Cívico local, tal y como se muestra en los planos y esquemas adjuntos.

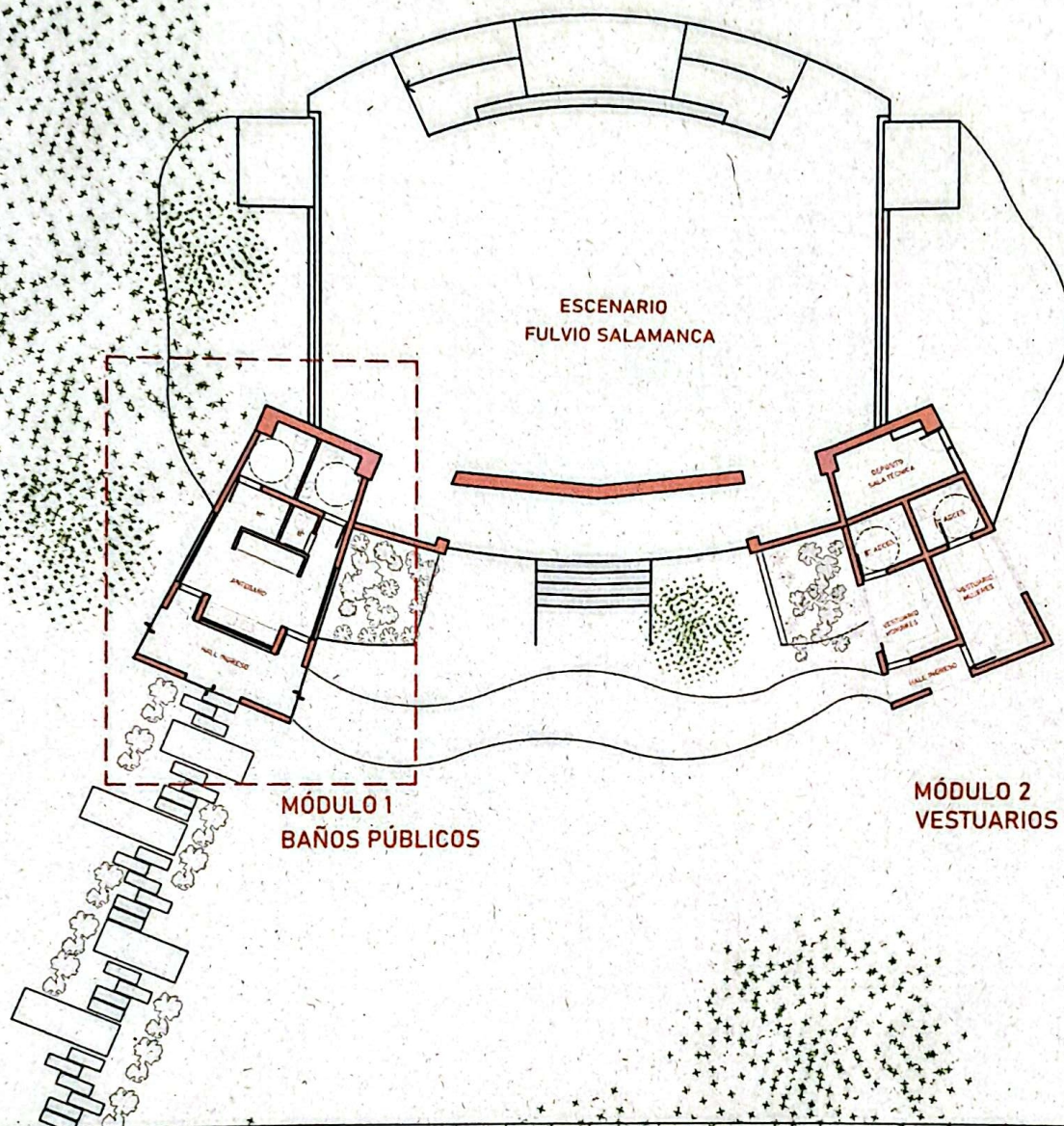
Tendrá una superficie cubierta de 48 m² y contará con un ingreso en el cual se encontrará un ante baño de uso común y un espacio cerrado de guardado, desde el cual se abrirán dos accesos: uno al sanitario para hombres y otro para mujeres, los que contarán con instalaciones que faciliten la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Antes del ingreso, contará con un espacio abierto y techado, en el cual se ubicarán las personas que realizarán las tareas de maestranza y control de acceso. Contará con cartelería indicativa para su correcto uso, cuidado y mantenimiento.

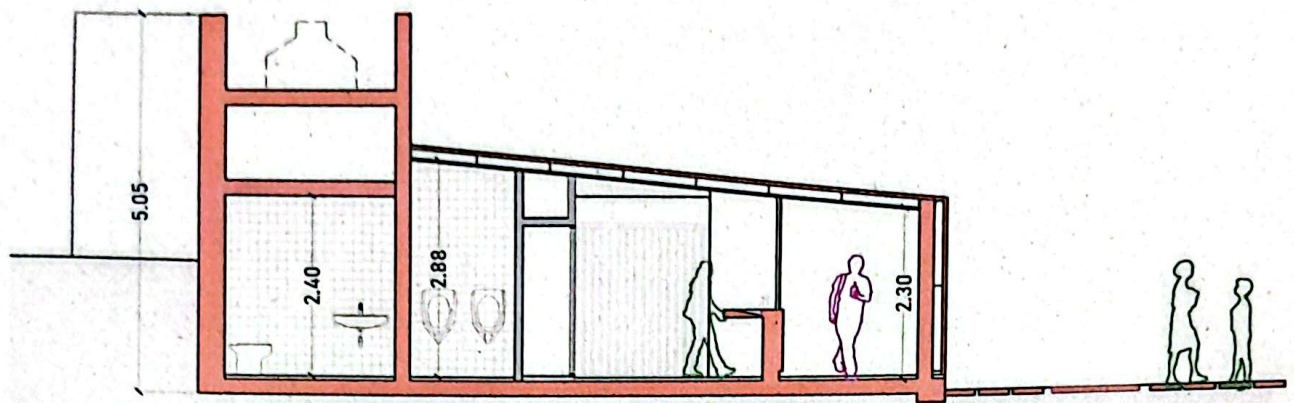
PRESUPUESTO

ITEM	MATERIALES	MANO DE OBRA
ALBAÑILERIA	\$ 7.328.537.00	\$ 14.375.000.00
ESTRUCTURA METALICA Y TECHO DE CHAPA	\$ 1.495.396.00	\$ 1.440.000.00
POLIURETANO (incluye colocación)	\$ 981.750.00	
AGUA	\$ 739.842.00	\$ 1.615.000.00
CLOACAS	\$ 512.612.00	\$ 2.100.000.00
ARTEFACTOS (inododos, bachas, mingitorios, griferias, accesorios)	\$ 2.516.918.00	
ELECTRICIDAD	\$ 719.573.00	\$ 1.300.000.00
ARTEFACTOS (luminarias)	\$ 237.868.00	
CIELORASO PVC	\$ 1.024.807.00	\$ 750.000.00
TABIQUES DURLOCK	\$ 489.058.00	\$ 600.000.00
ABERTURAS	\$ 5.378.300.00	
BACHA EXTENDIDA	\$ 1.720.000.00	
CÁRTELERA Y MOBILIARIO DE GUARDAÑO (incluye mano de obra)	\$ 1.153.000.00	
PINTURA	\$ 750.000.00	\$ 1.200.000.00
TOTAL PARCIAL	\$ 25.047.661.00	\$ 23.380.000.00

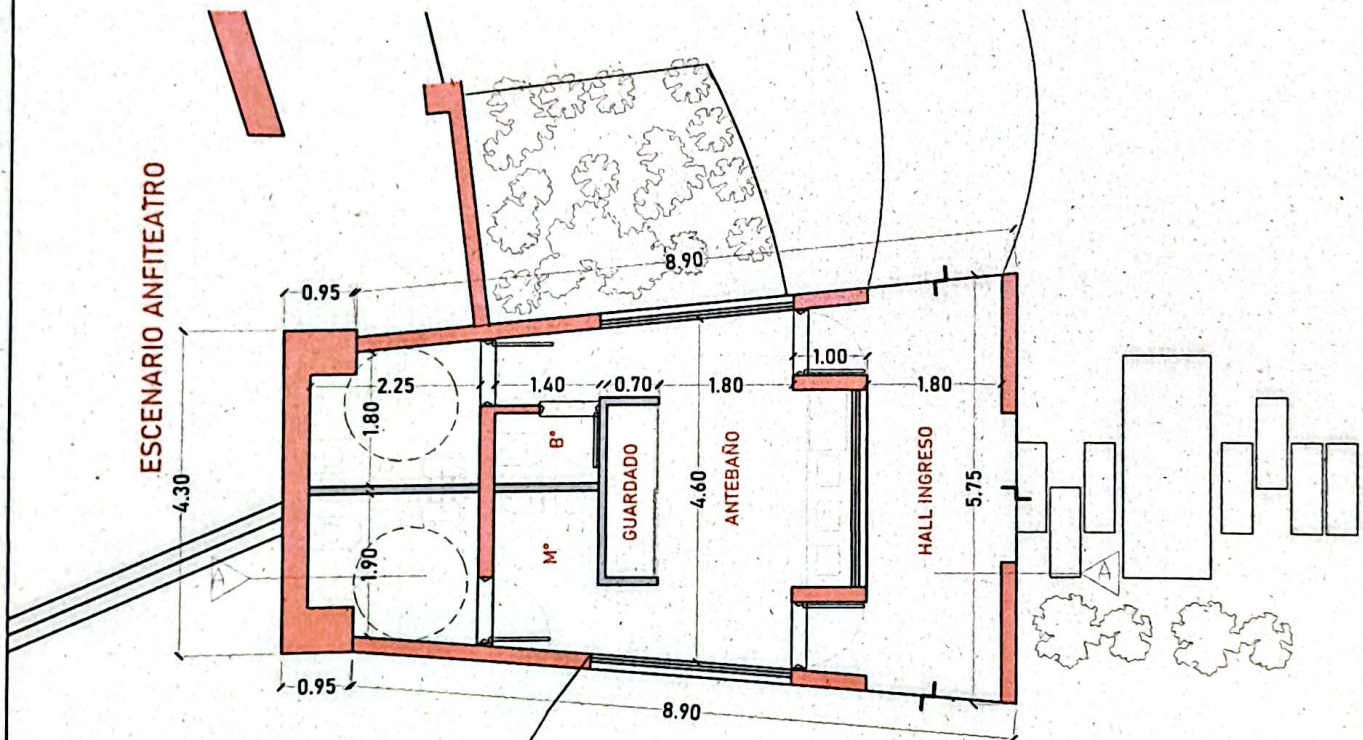
PRESUPUESTO TOTAL: \$ 48.308.727,00



PLANO	1	BAÑOS PÚBLICOS CENTRO CÍVICO		FECHA	MAY-25
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		DIRIGIDO A		ETAPA	1
CONFECCION	Arq. Ariela Venturi, Arq. Laura Quiroga, Arq. Eliana Gallegos, Arq. Nicolas Cantoni, Lic. Maria Celeste Giordano		OBSERVACIONES:	ESCALA	S/E

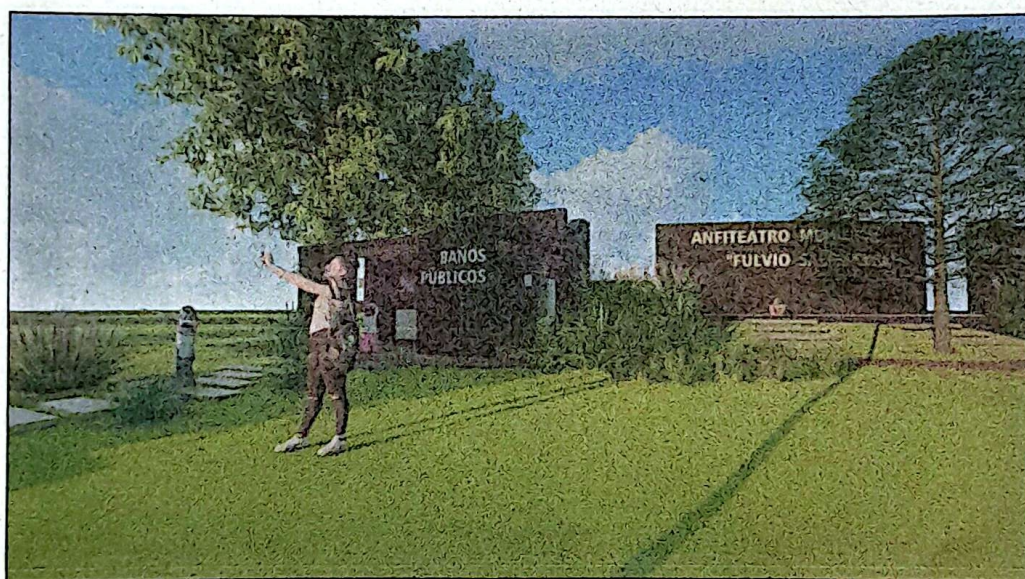


CORTE A-A

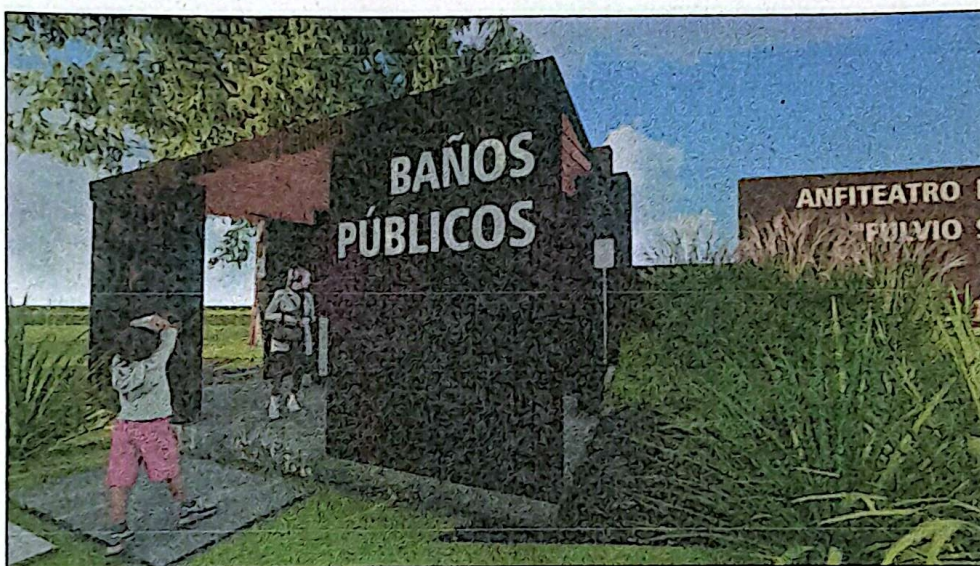


PLANTA GENERAL

	PLANO	2	BAÑOS PÚBLICOS CENTRO CÍVICO			FECHA	MAY-25
	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			DIRIGIDO A		ETAPA	1
	CONFECCION	Arq. Ariela Venturi, Arq. Laura Quiroga, Arq. Eliana Gallegos, Arq. Nicolas Cantoni, Lic. Maria Celéste Giordano		OBSERVACIONES:		ESCALA	S/E



	PLANO	3	BAÑOS PÚBLICOS CENTRO CÍVICO		FECHA	MAY-25
	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		DIRIGIDO A		ETAPA	1
	CONFECCION	Arq. Ariela Venturi, Arq. Laura Quiroga, Arq. Eliana Gallegos, Arq. Nicolas Cantoni, Lic. Maria Celeste Giordano		OBSERVACIONES:	ESCALA	S/E



PLANO	4	BAÑOS PÚBLICOS CENTRO CÍVICO		FECHA	MAY-25
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		DIRIGIDO A		ETAPA	1
CONFECCION	Arq. Ariela Venturi, Arq. Laura Quiroga, Arq. Eliana Gallegos, Arq. Nicolas Cantoni, Lic. María Celeste Giordano		OBSERVACIONES:	ESCALA	S/E